ASOCIACION DE DOCENTES PENSIONISTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ALMUERZO NAVIDEÑO DE CONFRATERNIDAD

Viernes 12 de Diciembre
12:30pm

CUPO LIMITADO

DONACIÓN:
Asociado o Cónyuge
S/. 25.00

Tel: 471-1436 mail: asdopen.sanmarcos@gmail.com

ASOCIACIÓN DE DOCENTES PENSIONISTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ASDOPEN INFORMA

Año V | *Lima, noviembre 2014* | Número 59

Boletín Mensual

asdopen.sanmarcos@gmail.com asdopen.unmsm.edu.pe

COMISION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES
Dr. Mendoza García, Alberto G. (Presidente), Dr. Alvarado Zavala, Hernán W., Dr. Arredondo Zegarra, Pablo R.

EDITORIAL

A través de los medios de comunicación y las redes sociales nos mantenemos permanentemente informados de los acontecimientos que a diario se producen, los encontramos de todo tipo: escándalos políticos; actos delincuenciales: sicariato, extorsión, robos al paso; agitación social: huelgas, paros, protestas ciudadanas, y, un sin número de hechos que realmente llegan a causar desazón, malestar y temor de que la situación que vivimos sea incontrolable y fatal. Confiamos en que esto sea solo el fruto del afán periodístico de informar y, que a la larga la convivencia entre peruanos se maneje, a pesar de lo grave que pueda ser el día a día, hacia una forma respetuosa, civilizada y democrática. Lo importante es, que cada uno desde la posición en que se encuentre, sea autoridad, empresario, profesional, comerciante o padre de familia, procure cumplir con sus obligaciones a cabalidad, mientras cada uno nos comportemos de manera responsable, el engranaje social será el soporte de cualquier desequilibrio que se pudiera producir: los políticos a gobernar, entendiendo esto como servicio y no como favor o como medio de enriquecimiento y figuración, los empresarios procurando la mejora de su negocio, el burócrata atendiendo con prontitud a lo que requiere el solicitante, el maestro educando, el padre y la madre velando por el bienestar y el cuidado de sus hijos, y en general cada quien en lo que debe. Estamos a muy poco de las fiestas navideñas y el advenimiento de un nuevo año, pongámonos a trabajar por un país mejor, sin mezquindades, consignas, corrupción y caos social.

Comisión de Biblioteca y Publicaciones

COLUMNA DEL PRESIDENTE

Estimados Asociad@s, para su conocimiento:

Lima 5 de noviembre 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MESA DE PARTES
06 NOV. 2014
EXP. N°
HORA: 10:33 FIRMA:

Oficio N° 207-2014-P/ASDOPEN

Señor Magister
Héctor Elvis Martínez Flores
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
U.N.M.S.M.
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted en mi calidad de Presidente de la Asociación de Docentes Pensionistas de la U.N.M.S.M. organismo que representa a 1168 asociados todos docentes pensionistas, con referencia a la aplicación de la **BONIFICACION POR REFRIGERIO Y MOVILIDAD**, que se nos viene abonado en nuestra cuenta del Banco de la Nación como cantidad mensual, como consta en la planilla y en la respectiva boleta de pagos de nuestras pensiones, en aplicación de los D.S. N° 021, 025, y 063-85-PCM que otorga dicha bonificación diaria, ratificada mediante el DS 204-90-EF para todos los servidores públicos.

Al respecto debo de manifestar lo siguiente que existen análisis legales de diferentes entidades a través de su respectiva asesoría jurídica, que sostiene:

- Que, el **Decreto supremo N° 021-85-PCM** del 16 de marzo de 1985, niveló en CINCO MIL SOLES ORO (S/. 5,000.00) **diarios**, a partir del 01 de marzo de 1985, la asignación única por concepto de movilidad y refrigerio que vienen percibiendo los servidores y funcionarios de los diferentes sectores de la Administración Pública **y la hizo extensiva**

para aquellos trabajadores que no la perciben.

- Que, el **Decreto Supremo N° 025-85-PCM** del 04 de abril de 1985, **amplia la asignación única por concepto de movilidad y refrigerios para los servidores y funcionarios nombrados y contratados del Gobierno Central**, Instituciones Públicas Descentralizadas y Organismos Autónomos, así como a los obreros permanentes y eventuales de las citadas entidades **que no la estuvieren percibido** y la incrementa en CINCO MIL SOLES ORO (S/. 5,000.00) diarios adicionales para los mismos, a partir del 01 de marzo de 1985 y por días efectivamente laborados, vacaciones, así como licencia o permiso que conlleve pago de remuneraciones.

- Que, el **Decreto Supremo N° 063-85-PCM** del 15 de julio 1895, se otorga una asignación diaria de MIL SEISCIENTOS SOLES ORO (S/. 1,600.00) por días efectivos.

- Que, el **Decreto Supremo N° 204-90-EF**, dispone que a partir de Julio de 1990, los funcionarios y servidores nombrados, contratados, obreros permanentes y eventuales, así como los pensionistas a cargo del Estado, percibirán un incremento de I/. 500,000.00 mensuales por concepto de Bonificación por Movilidad.

En vista de lo cual señor Jefe de la OGRRHH, recurro a su despacho para que velando por el bienestar de los funcionarios y servidores de nuestra Alma Mater, en especial de los docentes pensionistas que hemos dado parte de nuestras vidas a la noble misión de la enseñanza universitaria, se sirva hacer las gestiones pertinentes para que no siga siendo una burla a los trabajadores de nuestra universidad el monto de la Bonificación de Movilidad de Refrigerio de cinco soles mensuales para sobrevivir y movilizarnos.

Dr. Enrique A. Gómez Peralta
Presidente ASDOPEN UNMSM
2013-2015

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, DE SOLIDARIDAD Y DE SALUD

PODOLOGÍA (Días de Firma de Planilla)
Hora: 9:00 a m - 1:00 p m (PREVIA CITA)
S/. 15.00 (Asociados y Esposas(os))
S/. 20.00 (Familiares)

Talleres Ofrecidos

LÍAN GONG Y TAICHÍ

Días: Lunes y Jueves
Hora: 03:15 pm – 04:05 pm (*LÍAN GONG*)
04:10 pm – 05:00 pm (*TAICHÍ*)
Profesor: Lic. Daigoro Atoche Jasaui
Donación: S/. 30.00 (Cada Taller)
Inicio: **Al completar Cupo**
Duración: 8 sesiones

***PROMOCIÓN PARA ASOCIADOS:**
S/.50.00 ambos talleres

DIBUJO Y PINTURA

Días: Martes
Hora: 10:00am-12:00m
Duración: 4 clases
Por clase: S/. 20.00 (Asociados)
S/. 40.00 (No asociados)
Profesora: Marisa Jurado De Los Reyes

COMPUTACIÓN

(Las clases incian el 26 de noviembre 2014)
Profesor: Lic. Miguel Ángel Paz Arcelles
Donación por taller: S/. 15.00 (Asociados)
S/. 30.00 (No asociados)

INTERNET I (Mi: 10:00-12:00)
Internet Explorer, Buscar información en internet, Descargar imágenes, Traducir frases, Correo Electrónico, Skype, Páginas Útiles en Internet.

COMISIÓN DE AYUDA ECONÓMICA AL FALLECIMIENTO DEL ASOCIADO

La Comisión de Ayuda Económica por Fallecimiento del Asociado presenta el resumen de las ayudas económicas otorgadas en el mes de:

MES	MONTO
OCTUBRE	S/. 12,000.00

Ayudas Económicas

A continuación, se detalla los expedientes resueltos por la Comisión de Ayuda Económica por Fallecimiento del Asociado:

ASOCIADO FALLECIDO, BENIFICIARIO(A)	Fecha. Fallec. Fecha Pago
Alegria Bazan Elmer Fanor	17/08/2014
Santillan Vargas, Noemy	24/10/2014
Reátegui Del Aguila Vda. De Del Aguila	23/08/2014
Reategui Reategui De Rivera, Milena	24/10/2014
Villar Palma, Eduardo	31/08/2014
Muñoz Montoya De Villar, Mercedes	24/10/2014
Ramos Grimaldo, Luis	29/07/2014
Ramos Godoy, Felicitas Consuelo	28/10/2014

ASESORÍAS

Asesoría Jurídica*

El Servicio de Asesoramiento Jurídico se brindará durante todo el mes, en el siguiente horario:

Miércoles : 10:00 am – 12:00m
Viernes : 10:00 am – 12:00m

Si es necesario, previa coordinación con el Dr. Antonio Cornejo Monzón (Asesor Legal), se atenderá por la tarde.

OTROS AVISOS

Revista CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ya está en circulación el Nº 5 de la revista de ASDOPEN. Estimado socio: El Comité Editorial de la misma espera vuestro artículo para el siguiente número. Plazo de entrega: 30 de setiembre 2014.

Central Telefónica de ASDOPEN

Marcar alguno de los siguientes números para cortar el mensaje de la contestadora cuando llamen a ASDOPEN y alguno de los trabajadores de la Institución lo atienda:

20, para Secretaría Administrativa;
22, para Centro de Cómputo;
23, para Trabajo Social;
24, para Asesoría Jurídica (*).

Página Web de ASDOPEN

Puede ingresar a **asdopen.unmsm.edu.pe** para conocer la información reciente de ASDOPEN.

Horario de Atención

Lunes a Viernes de 9:00am a 5:00pm
(Refrigerio de 1:00pm a 1:45pm, y de 2:00pm a 2:45pm en la Semana de Planilla)

Dirección: Jr. General Córdova 1701 - Lince
Email: asdopen.sanmarcos@gmail.com
Telf.: 471-1436